

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4679** BARCELONA

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 784/12-F, en el que se ha dictado con fecha 15-01-13, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Tallers Aguade, S.A., con A-58074907 y domicilio en avda. de la Riera, 14 de Sant Just Desvern (Barcelona) con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a G.A.C. Grupo De Asesoramiento y Consulting, Sociedad Limitada quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador concursal a don Antonio Carlos Albert Seseña, siendo Economista quien en fecha 21-01-13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c/ Balmes, 26,3-1, 08007-Barcelona y dirección electrónica concursal@gacgrup.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 22 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005428-1